



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

ILMO. AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO

PRIMERO.- Que vista la propuesta formulada por el Tribunal seleccionador en relación al proceso selectivo consistente en la realización de una prueba teórica y/o entrevista a la relación de preseleccionados por el Servicio Extremeño Público de Empleo de Coria, en relación con la oferta de empleo en la que se ofertaron 8 puestos de alumn@s trabajador@s en la especialidad de " **PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO** ", al amparo de lo dispuesto en el Decreto 100/2013, de 18 de junio, por el que se regula el Programa de Formación Dual @prendizext " El Ladrillar ", se hace público el listado de puntuaciones:

SELECCIONADOS PROVISIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
RODRÍGUEZ VALLE, SAMUEL	6,50
POLÁN RODRÍGUEZ, NATALIA	6,35
NÚÑEZ LUIS, LARA MARÍA	5,70
PÉREZ MORENO, ÁLVARO	5,65
LEITE RONCERO, HUGO	5,45
FAGUNDO LÓPEZ, CRISTINA	5,40
PEÑA LEDESMA, PAULO	5,10
PASCUAL CHANCA, VÍCTOR MANUEL	4,70

RESERVAS PROVISIONALES

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
PEÑA PALACÍN, MARCO	4,15
DOMÍNGUEZ RAMAJO, IRENE	4,10
MATEOS CARRASCO, JESSICA	4,10
RODRÍGUEZ CHAPARRO, JAVIER	4,10
SÁNCHEZ NIEVES, JULIÁN	4,00
CORRALES GONZÁLEZ, LORENA	3,80
GUTIÉRREZ JACINTO, MARÍA	3,70
PIRIS MORALES, JULIO	3,65
PANIAGUA LOZANO, BORJA	3,45
CAMPO GONZALO, ADRIÁN	3,40
COLLADO PÉREZ, JUAN DAVID	3,25
PÉREZ MORENO, DAVID	3,25



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

CANO SÁNCHEZ, LOURDES	3,20
DOMÍNGUEZ RAMAJO, ESTÍVALIZ	2,80
DOS SANTOS ULLOA, ISAAC	2,70
RODRÍGUEZ IBARRA, JOSÉ ROBERTO	2,40
RECIO SOLANO, ÁNGEL ANTONIO	2,10
JACINTO GONZÁLEZ, MELANIE	1,90

NO PRESENTADOS

PÉREZ SÁNCHEZ, CYNTHIA
GÓMEZ RAMOS, CONCEPCIÓN
PEREIRA RAMAJO, MÓNICA

Se pone en conocimiento de los aspirantes que las puntuaciones se han realizado sobre un 8 como nota máxima en lugar de sobre un 10.

SEGUNDO.- Que los seleccionados deberán aportar en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de este Ayuntamiento, el 30 de noviembre de 2015, antes de las 14:00 horas, fotocopia del D.N.I., de la tarjeta de la seguridad social, de la tarjeta de demanda de empleo, del Certificado de Inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y de la libreta bancaria donde conste el N° de C/C de la que sean beneficiarios.

TERCERO.- Se dispone la apertura de dos días para presentar reclamaciones, hasta las 12:00 horas, del 30 de noviembre de 2015, que serán resueltas a lo largo de la mañana en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento.

En Moraleja, a 27 de noviembre de 2015

LA SECRETARÍA GENERAL,



JULIA LAJAS OBREGON